



DISPOSICION Nº 038

NEUQUEN, 3 1 0CT 2023

VISTO:

La Nota presentada con fecha 31 de Octubre de 2023 de la Sociedad Vecinal del Barrio Gregorio Álvarez ante la Subsecretaria de Sociedades Vecinales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se informa que la referida Sociedad Vecinal convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 09 de Noviembre de 2023, a partir de las 14:00 hs. a realizarse en la sede vecinal sita en 1° de Mayo y Avda. del Trabajador de la ciudad de Neuquén con el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea; b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del presupuesto participativo 2023, en los términos del artículo 3º de la Ordenanza 13077 y sus modificatorias.

Que dicha convocatoria fue aprobada en reunión de Comisión Directiva de fecha 30 de Octubre de 2023, según consta en Acta N° 04/2023;

Que la Ordenanza 12835/13 en su artículo 26°) contempla que el municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas;

Por ello:

EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE SOCIEDADES VECINALES RESUELVE:

Artículo 1°) PUBLIQUESE en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea Extraordinaria por ------ la Sociedad Vecinal del Barrio Gregorio Álvarez para el día 09 de Noviembre de 2023, a partir de las 14:00 hs., la misma tendrá lugar en la sede vecinal sita en 1° de Mayo y Avda. del Trabajador de la ciudad de Neuquén; con el siguiente Orden del Día:

- a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea.
- b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del presupuesto participativo 2023, en los términos del artículo 3º de la Ordenanza 13077 y sus modificatorias.

<u>Artículo 2º</u>) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de ----- de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVESE**.

SANTIAGO GALINDEZ a/c Subsecretaría sociedades Vecinales